

OFICIO Nº 0748

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000611 de 12/11/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 13 de noviembre de 2018

A: SEÑORES INDEL

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 12 de noviembre de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000611, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se solicita nómina con nombres, fonos, correos electrónicos y militancia de Alcalde y Concejales"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, "Municipalidad", "Alcalde y Concejo"

Acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas. Esta información también la puede conseguir en el siguiente link <https://municipalidadcasablanca.cl/index.php/municipalidad/alcalde-y-concejo>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Señores Indel.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa